

El Herald de la Guardia Civil

PERIÓDICO SEMANAL ILUSTRADO

AÑO V	PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	Madrid 1.º de Enero de 1897.	CONDICIONES DE SUSCRIPCIÓN	NUM. 169
	TRIMESTRE	TODA LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR	1.º El tiempo mínimo de suscripción es un trimestre. 2.º Las suscripciones se cobrarán por trimestres adelantados, cualquiera que sea el tiempo por que se hagan los abonos. 3.º Las suscripciones se cuentan desde el principio del mes en que se reciba el aviso. 4.º La suscripción se continuará indefinidamente en tanto no se reciba del suscriptor aviso en contrario.	
	Península..... 1,50 pesetas. Ultramar..... 3,75 Extranjero..... 5,00	Apertado en Correos, núm. 147.		
	LÉANSE LAS ADVERTENCIAS DE 4.ª PLANA	Redacción y Administración: SANTA LUCIA, 10, MADRID		

CONSEJO LEAL

La campaña de Cuba parece entrar en una fase distinta de la que hasta la muerte de Maceo fué necesario considerarla. Al desaparecer el hombre prestigioso entre la raza de color, ha desaparecido con él, y ya tuvimos ocasión de indicarlo en uno de nuestros anteriores editoriales, la cohesión, la tenacidad y la firmeza propias de quien trabaja y lucha *pro domo sua*, como á no dudarlo lo hacía el renombrado mulato, ambicionando la supremacía de la especie sobre los elementos antillanos y el predominio absoluto y el imperio de los negros.

Así que hoy, los numerosos batallones que cruzan el territorio de Pinar del Río con el general en jefe en cabeza, persiguen fantasmas, en que se han trocado súbitamente aquellas legiones de orientales, que nos imaginábamos cargando al machete sobre nuestros soldados, que no hallan sino el vacío propio del hogar abandonado, de la familia sin cabeza, del rebaño sin pastor.

Los corresponsales extranjeros que han podido confirmar *de visá* esta verdad y hecho innegables, anticipan ya su honrada creencia, que ni ponemos en duda ni tratamos de discutir, de que la insurrección agoniza en Pinar y que en breve plazo podrá considerarse dominado el extenso territorio de tan feraz provincia.

Pero entendiendo también que de esto á la pacificación del país queda espacio considerable y digno de fijar la atención del Gobierno para que sirva de antecedente precioso en el porvenir.

La hijuela inevitable de la guerra en Cuba es el bandolerismo.

Cuando suene el último disparo en cada provincia al terminar la lucha, surgirán en todas, como por ensalmo, partidas lactro-facciosas que, sin atentar á la soberanía como ahora intentan las fuerzas insurrectas, hagan, sin embargo, precaria la vida social del ciudadano, creando una atmósfera de recelos, desconfianzas y justos temores en nada inferiores á las actuales circunstancias, para el que se vea precisado á afrontarlas.

Cuando esa era empiece para las porciones de territorio que paulatinamente consigan sojuzgar nuestras bayonetas, comenzará entonces la espionosa misión peculiar de la Guardia civil, que romperá filas en el concierto militar en que hoy se halla, para separarse reglamentariamente en grupos y abarcar, en lo posible, toda la extensión de terreno que racionalmente pueda vigilar. Pero es innegable que, desgraciadamente, la dotación de fuerza de una comandancia como la de Pinar del Río, por ejemplo, ni aun exigiendo mucho y trabajando más los individuos que la compongan, llegarán á hacer sensible su presencia hasta el punto de necesaria obtención. Lejos de esto, la Guardia civil afecta á cada una de las comandancias insulares habrá de reducir notablemente su frente de despliegue y natural radio de acción en razón directa de las dificultades que halle, puesto que en considerable plazo de tiempo resultará imposible la prestación del servicio del instituto por la acostumbrada *pareja*, siendo indispensable que operen grupos de alguna importancia dirigidos por oficiales y que, por la fuerza intrínseca de que cada uno disponga, se impongan y recaben para todos el propio hábito de respeto al principio de autoridad.

Y no hay para que decir que esas pequeñas columnas, fuertes donde operen, dejarán considerable terreno huérfano de protección, haciendo más posible también el fomento y desarrollo del bandolerismo.

Que para combatirlo enérgica y fructuosamente exige que este país y estos gobiernos tan solicitos para todo lo que se relacione con el mantenimiento de nuestras fuerzas militares allende los mares, fijen su atención en que la Guardia civil exclusivamente puede y debe llevar algún día la tranquilidad y el sosiego necesarios á los habitantes de la primer porción de la isla que se pacifique, y además que para lograr tan apetecido éxito, son exiguas, por no decir ridículas, las fuerzas actuales de la Guardia civil en Cuba.

Que urge aumentar, aunque esto se realice contra nuestro formal deseo, paulatinamente.

Sólo así la acción providente de la Benemérita se llenará á satisfacción de todos y á despecho de los enemigos insurrectos de ayer, convertidos en bandoleros luego.

No se nos oculta que el mayor gasto representado por el objeto preferente de nuestras aspiraciones habría y aun quizá haya de considerarse estúpido, sin detenerse á reflexionar los que así piensen en el consumo de recursos que patrióticamente aportamos hoy para el mantenimiento de esas fuerzas en evitación de las temibles contingencias que se predicen para lo futuro. La centésima parte de la que representa en un mes esta abrumadora obligación bastaría sobradamente para hacer frente al aumento progresivo de comandancias en la isla de Cuba y el de la dotación afecta á las mismas.

Si esto ocurre—y que es indispensable lo sabemos de antemano—y la Guardia civil de aquellos tercios no gira en el círculo vicioso de las economías como hasta hoy viene sucediendo, el terrible bandolerismo levantado sobre la sepultura de Maceo entrará en el período de su término, el más difícil de todos para garantizar tan anhelado fin.

Para alcanzar el cual, todos los sacrificios exigibles se han hecho con gusto; y si militar, ó en cualquier otra forma vemos pronto el término de la insurrección cubana, justo se nos hace atender y pedir al Gobierno, respetuosa pero tenazmente, el aumento de comandancias que sincera y lealmente reclamamos, y que de haber existido ya allí hubieran hecho de todo punto imposible el actual levantamiento.

Pocas medidas llevarán consigo tan considerables ventajas. ¿Será posible que se dude ó titubee siquiera en adoptarlas?

LO QUE SE DICE

El comandante del puesto de Cuesta Blanca, Juan Bufete Sánchez en unión del guardia Francisco García y García, descubrieron el día 22 de Diciembre último al autor del crimen cometido el 12 en la hacienda denominada Casa Grande, el cual fué puesto á disposición de los tribunales.

Custodiados por la Benemérita, salieron de Cádiz ha pocos días con destino al castillo de Figueras, 74 nañigos de los que se encontraban en el cuartel de los Mártires. Con ellos iban cinco deportados filibusteros que que laron en Málaga para ser conducidos á Chafarinas.

Cuando cerramos este número, doce de la noche del día 31, aún no se ha aprobado, ni se sabe en qué forma se hará, al menos que nosotros sepamos, la propuesta de ingreso de la última convocatoria de los colegios del instituto y Carabineros. Por lo visto se van á abrir las clases sin alumnos del primer semestre.

LA PARTIDA DE NOVELDA

Hemos leído detenidamente los juicios emitidos por la prensa de Madrid y provincias respecto al encuentro ocurrido cerca de Novelda entre una partida armada que se levantó hace días en aquellas inmediaciones y unos cuantos individuos del instituto mandados por el capitán D. Miguel Barreiro.

Sólo en un apreciable colega republicano, al parecer color de la partida en cuestión, encontramos algo que sea digno de tomarse en cuenta. Pero como hayamos visto que el artículo á que nos referimos titulado «Las víctimas de Novelda», ha sido denunciado huyendo de todo cuanto pudiera considerarse desleal ó falta de compañerismo en el asunto, diremos sólo al apreciable colega, que lejos de rechazar nosotros que se depuren los hechos cumplidamente, unimos nuestra voz á la suya para este fin, seguros hasta la evidencia de que lo ocurrido, aunque sensible, no es sino hijo de las circunstancias del caso.

Lo menos que podían temer los desgraciados individuos de la partida, era que, de tropezar con la fuerza pública, hubieran que afrontar personalmente la responsabilidad no liviana del acto que realizaban.

Si á este hecho, grave siempre, sean las que quieran las formas de los gobiernos, se une el de resistencia y agresión á fuerza armada, no habrá quien se atreva á ponderarlo, siendo doloroso que por no resultar muertos ó mal heridos uno ó varios guardias, pretenda deducirse ahora que no existió lucha.

Desgraciadamente la hubo, según nuestros informes, y ojalá fuese la última que viniera á producir derramamientos de sangre entre hermanos.

Si esto puede ser siempre digno de reprobación, pocas veces lo parecerá tanto como hoy, que mantenemos dos guerras cruentas á largas distancias y en defensa del pabellón nacional, inicua y ultrajado y desconocido.

Paz á los muertos y conste que, según nuestros minuciosos informes, lo ocurrido se explica por el aturdimiento propio de los que voluntariamente se colocaron fuera de la ley al hallarse sorprendidos cuando menos lo presumían.

Por lo demás, repetimos que cuanto más amplíese la información que se instruya, mejor ha de parecerse.

EL REGLAMENTO DE ASCENSOS DE LA CLASE DE TROPA

«Observar buena conducta, no tener notas desfavorables en la filiación ni en la hoja de castigos que afecte á su moralidad, reputación y prestigio militar», son, entre algunas otras, las condiciones exigibles para poder tomar parte en las oposiciones de cabos. De intención he subrayado las palabras moralidad, reputación y prestigio militar, porque el significado de éstas se presta á tan infinitas y variadas interpretaciones, que bien merece se llame la atención sobre ellas.

Nadie, aun suponiéndose dotado de una inteligencia y de un corazón sano imposible de abrigar ninguna miseria humana, es posible que racionalmente puede deslindar en todos los casos qué clases de individuos deben quedarse sin poder presentarse á las oposiciones por hallarse incapacitados como comprendidos en alguna de las palabras indicada.

Y tan exacto es esto, que en la práctica se observa que no pasa año sin que en los tercios haya reclamaciones producidas por individuos que entienden hallarse en condiciones de exámen y no pueden hacerlo porque les aplican las palabritas de tan dudosa interpretación.

En rigor, podrían haberse suprimido, en mi humilde entender, las tan repetidas palabras, porque no cabe darle vueltas: toda falta que lleve nota á la filiación ó hoja de castigos, precisamente ha de afectar á la moralidad, reputación ó prestigio militar. ¿Qué clase de faltas, pues, ha de cometer el individuo que no estén comprendidas en las cláusulas dichas? Yo por mi parte no las conozco ni creo que los individuos del cuerpo puedan cometerlas. Con este motivo, si los inspiradores del reglamento de ascensos no querían que los individuos con nota en la hoja de castigos se presentaran á las oposiciones, lo podían haber conseguido sin necesidad de consignar conceptos nebulosos que sólo pueden ocasionar disgustos y lamentables murmuraciones.

Entramos ya en el art. 11 que trata de los conocimientos que deben poseer los individuos para ser colocados en listas elegibles.

«Escribir con la mayor corrección ortográfica» se pide á los pobres guardias en una de las reglas del expresado artículo. Apenas nada. Los que han escrito algo; los que por la índole de sus carreras ó por sus propias aficiones han manejado algo la gramática, harto saben lo difícil, mejor dicho, lo imposible que es poder exigir esto á nadie, y mucho menos á un modesto guardia civil.

Como prueba de este aserto y de esta afirmación, podré citar y cito las últimas palabras de un célebre gramático—acaso el más célebre de este siglo,—que al sentir los últimos momentos de su vida, decía á su confesor:

«Padre, siento morir sin haber llegado á comprender lo que es el verbo.» Pues si el sabio que llevó más de cuarenta años explicando la ciencia no sabía lo que era el verbo, ¿qué ha de saber el pobre individuo?

Bueno que se pida en el exámen alguna ortografía puramente práctica sobre todo en aquellas palabras más usadas, cualquiera sea por tradición ó rutina en las comunicaciones oficiales, porque desde luego ofende á la vista encontrar faltas garrafales en ellas.

Pero hasta el punto de la corrección, no; eso es un absurdo, y como tal no debe pretenderse.

El examen de aritmética que se hace en la mayoría de los tercios está muy lejos de ser racional y metódico. Debía imperar en ellos el sistema práctico, muy práctico, tanto, que los guardias en los usos comunes de su vida—que es el fin que debe perseguirse—supiera manejar con entero desembarazo las operaciones todas consecuencia de la teoría. Esto no ocurre hoy, fuerza es confesarlo, pues por lo general, al opositor se le hacen algunas preguntillas sin acordarse de sus aplicaciones prácticas. Con un encerado ó pizarra que podía colocarse en la sala de exámenes, se lograría ver si el individuo comprendía y sabía aplicar las reglas de la aritmética.

Las papeletas de que nos habla el art. 12 de bieran estar redactadas por una junta de jefes de la dirección general del instituto. Es poco lógico y de

consecuencias lamentables que cada tercio haga las suyas; entre otras razones, por la poderosa de que con ello se facilitaría ocasión á los guardias de poder estar preparados para presentarse en cualquiera, lo cual no logran hoy por aquello de que cada maestrillo tiene su librillo. Siendo el servicio absolutamente igual en todas las provincias de la Península, no vemos el por qué de la diferencia de programas.

RUIZ PÉREZ.

LOS RETIROS DE LA TROPA

Nada más justo que el ruego que vamos á encaminar hoy al señor ministro de la Guerra por medio de estas líneas.

En el *Diario Oficial* núm. 284 se ha publicado una Real orden disponiendo que siempre que un jefe ó oficial tenga que separarse del servicio por cumplir la edad reglamentaria y no pueda alcanzar retiro por no tener veinte años de servicio, se le permita continuar en filas en situación de reemplazo hasta completar el tiempo que le falte, que nunca podrá exceder de un año, porque la disposición preceptúa que sólo tendrán derecho aquellos que cuenten más de diecinueve de servicios.

Precisamente, á más de otros infinitos casos que en distintas veces hemos citado de infelices individuos de tropa que sólo por días no pueden llevarse, al causar baja en el cuerpo, ni siquiera un pedazo de pan para sus familias, hoy precisamente, hoy en que está calentita la disposición aludida, podemos citar el caso de un guardia de la provincia de Avila que el día 21 de este mes cumple la edad reglamentaria, y con sus veinticuatro años y nueve meses de servicios efectivos tendrá que tomar el canuto, el canuto propiamente dicho, porque sólo por un mes no ha de alcanzar derecho á pensión pasiva. Siempre han sido tristísimos estos casos; pero desde el momento en que una Real orden ampara los derechos de unos, claro es que han de tomar caracteres más amargos.

Estamos seguros de que en el momento que al señor general Azcárraga se le haga la menor de las indicaciones, las atenderá y resolverá como corresponde á quien siempre se inspira en los más estrictos principios de justicia.

Un guardia que presta sus servicios á la patria día tras día por espacio de veinticuatro años y nueve meses, bien puede concedérsele algún tiempo más para que siquiera recoja, como compensación á sus fatigas y sacrificios, unos pocos de céntimos para invertirlos en pan, sólo en pan para sus hijos.

Con ello á nadie se le causa perjuicio, porque en primer término, la mayoría de los individuos á los cincuenta y un años se encuentran en perfectas condiciones de prestar sus servicios, sin que éste pueda resentirse; ni con su permanencia en el cuerpo tampoco perjudica á sus compañeros, porque á éstos ningún trabajo se le aumenta por hallarse aquéllos en condiciones de hacer cuanto les corresponda.

Luego si á nadie se le causa perjuicio, si el servicio resulta beneficioso con la permanencia de los veteranos y á éstos se les causa un bien grandísimo, ¿por qué no ha de otorgárseles la gracia que á los jefes y oficiales?

Hallándose hoy al frente del Ejército tan incito y justo general como el Sr. Azcárraga, no es aventurado confiar en que dará pronta y favorable solución á este asunto, teniendo con esto un motivo más la clase de tropa para bendecir mañana desde sus hogares al actual señor ministro de la Guerra.

EL DR. AUDET

El Doctor Audet, que tantos bienes ha derramado entre la Guardia civil de toda España prestando sus cuidados profesionales á infinidad de guardias, clases, oficiales y jefes del instituto, igualmente que á las familias de todos, practicando operaciones y obrando curas antisépticas costosas y difíciles, *siempre gratuitamente*, algunas de ellas en un médico de tan alto renombre como el Dr. Audet, costarían miles de pesetas. Ha ofrecido asimismo visitar gratuitamente á la Guardia civil de Madrid si algún día los médicos militares fuesen reclamados á servir en las guerras ultramarinas.

Ese patriótico proceder del Doctor Audet ha merecido á S. E. el señor general Palacio, toda clase de plácemes, y así se lo ha manifestado en carta dirigida á dicho doctor.

Ya en el camino de las bondades, el Doctor Audet ofrece, como podrá verse en la carta circular que publicamos al final de este número, á todos los que pertenecen al instituto y á sus familias sus célebres y acreditadísimos *tratamientos especiales*, con opción, por parte del enfermo, á pagar en tres años el importe de 180 pesetas.

Por tantos y tan interesantes motivos, la Guardia civil debe guardar y guardar al ilustre y generoso Doctor Audet los más apasionados sentimientos de gratitud.

LO DE CUBA

El teniente coronel Aldea.—Ataques contra Laeret y Aguirre.—El coronel Tort y su brigada.—La columna Cirujeda en el heroico combate de Punta Brava.—Consideraciones.

Sr. Director de EL HERALDO DE LA GUARDIA CIVIL.

Mi distinguido amigo: Como todo el mundo presenciaba el sublime espectáculo que ofrecían las operaciones en Vuelta Abajo, las huestes insurrectas llegaron a temer, y más que temer convencerse de que el triunfo con que tantas veces soñaron iba a traducirse en el de adquirir toda la insurrección, más rápidamente que sospechaban, lugar tranquilo y seguro para descansar en la eternidad, y en su deseo de hacer un esfuerzo para evitarlo, volvieron a la campaña activa todos los pacíficos de las comarcas de la Habana, Matanzas y Las Villas, constituyéndose nuevamente en partidas para con el carácter ó aspecto de legión, como ocurrió hace once meses, inaudito nuevamente la provincia de la Habana; y de aquí el que de una manera atropellada por lo continuada, pero hermosa y sublime, se hayan sucedido los combates desde el día 1.º al 7 de este mes, variando por completo el aspecto de la contienda por los señaladísimos triunfos obtenidos, que de aquí el que quepa asegurar que la Nochebuena y Pascuas puedan solemnizarse con singular regocijo aqueño y allende los mares.

Inauguró esta serie de hechos en los montes del Purgatorio, próximos á Madruga, el heroico teniente coronel Aldea, quien con sólo 160 hombres de que se componía su columna, sostuvo desigual, pero honroso combate con una fuerza insurrecta que invadía la provincia, calculada en 2.000 hombres que se suponían mandados por Laeret, á quien, si bien con sensibles pérdidas por nuestra parte, pues que tuvimos que lamentar la muerte de 19 soldados y 51 heridos, todos los datos adquiridos acusan la probabilidad de que en aquel torneo de heroicidades que jugó nuestra fuerza, hizo en compensación el doble de bajas que la columna tenía de hombres.

A este hecho siguió después el del general Figueroa en los montes de Bayamo y Navío, al Sur de San José de las Lajas, quien con el regimiento de Caballería, de que acaba de ser coronel, y el batallón de las Navas, sostuvo otro combate con 2.000 hombres mandados por el cabecilla Aguirre, que le esperaban en condiciones tan ventajosas que, aunque si bien por un momento en las primeras descargas tuvo sensibles bajas, cuales son la muerte de un capitán, un teniente y un soldado, y varios de éstos heridos, los escarmentó tan duramente que dejaron en el campo de la acción 39 muertos, calculándose en 60 las bajas que llevaron.

Rehechas las fuerzas enemigas, y con el notable aumento que recibieron de las que cuatro días antes había batido el teniente coronel Aldea, tocó el turno de medir sus armas con ellas al bizarro coronel Tort, de la Guardia civil, quien con sólo 750 hombres, compuestos de tres compañías escasas de Barbastró, la primera compañía de la Guardia civil de la Habana, también incompleta, mandada por el tan valiente como huilde capitán D. Tomás Sanz Serrano, el primer escuadrón de la misma, que mandaba por el entusiasta capitán D. Cesáreo Madrigal Cano, tanto ha venido distinguiéndose desde que opera en la brigada del coronel Tort, al frente de cuyas dos unidades de Guardia civil se encontraba también el prestigioso jefe de la comandancia D. José Pagliery Soler, el escuadrón de Lusitania y una sección de Artillería mandada por el simpático é ilustrado teniente Sr. Obregón, salió á su encuentro en los montes de Anillo, Platano y Morales, donde en posiciones ventajosas le esperaban 4.000 hombres.

La lucha, pues, no podía ser más desigual: por parte de ellos la ventaja abrumadora del número y de las posiciones, y por parte nuestra un puñado de soldados, pero españoles al fin, y por murallas el pecho al descubierto; con muy buen acierto dió el señor Tort el mando de la vanguardia al teniente coronel Pagliery, é iniciado el combate por ésta fué del signado el no menos prestigioso teniente coronel Aranzabe, jefe de Barbastró, para atacar otras posiciones del flanco izquierdo, reservándose el jefe de la fuerza, á la vez que la dirección del combate, el ataque á otras posiciones, dirigiéndoles ya una vez cargados, ya otras granadas de metralla.

Como el enemigo se considerase suficientemente fuerte para tan débil fuerza, quiso hacer pruebas de valentía sosteniéndose en sus posiciones; desde ellas nos hicieron en los primeros momentos seis muertos, cuatro de ellos guardias civiles y dos soldados, á la vez que algunos heridos graves, entre ellos un cabo altamente querido, como los guardias, de sus jefes y compañeros, y que murió á poco de llegar á Güines, perdiendo también su caballo, atravesado de un balazo que le produjo la muerte casi instantánea, el teniente coronel Pagliery, después de haber sido atravesado por otro el saco de grupa; pero el espíritu de la fuerza no decayó, como no decae nunca; el ardor del combate electrizó á aquellos defensores de la patria; el jefe, sereno, veía desde su posición con acertadas medidas por la vida de todos; acude con prontitud personalmente á donde ve un lado débil por el recio empuje del enemigo; dicta disposiciones á todos reventando caballos de los oficiales á sus órdenes para comunicárselas; se crece ante las dificultades, y después de cinco horas de combate en el que hizo 100 bajas al enemigo, según informes posteriores de las autoridades locales, entre las que se encuentra el cabecilla Valencia, de alta influencia entre los suyos y que arrastró á la insurrección mil y pico de hombres que seguía mandando, asegurándose también quedó herido Pitirre y Laeret, susurrándose por la prensa haya muerto éste, de todas cuyas bajas recogió 23 muertos en los primeros momentos, quedándose dueño del campo y suya la victoria, cuyo triunfo se señala como uno de los más trascendentales de esta etapa, impidiéndole después la noche y la necesidad de conducir los heridos, reconocer el campo para ofrecer pruebas más patentes de la victoria, recuperando todos los muertos que después han encontrado los campesinos.

El mismo día, el heroico comandante Cirujeda sostuvo honroso combate entre el Cano y Punta Brava con numerosa fuerza enemiga, á la que, la más avanzada según después se ha comprobado que se aproximó para proteger la marcha de Maceo en el caso que ya contaban probable de que salvase la trocha militar, y que luego re. lizó buscando con ello la muerte, les hizo treinta y tres muertos.

Aglomeradas más fuerzas insurrectas en el centro de la provincia, dispuso el comandante en jefe del tercer cuerpo, general marqués de Ahumada, se unieran las fuerzas del general Figueroa y coronel Tort para batirlas, é emprendida la operación en la mañana del día 7, llegaron sobre las doce á las posiciones que en Platano, Morales, Anil, Anillo, y la Yagüa tenía la fuerza enemiga, y adoptando la brigada las más convenientes al rudo combate llamado á empeñarse, tuvo el buen acierto el prestigioso general Figueroa de confiar al coronel Tort el mando de la vanguardia, compuesta de seis escuadrones de los regimientos de la Reina y Pizarro, eligió para sí

la posición que es la más oportuna, y confió otra importante al fortunado teniente coronel Aguirre, jefe del batallón de las Navas, quien sucumbió gloriosamente al frente de su fuerza poco después.

El número del enemigo era abrumador, calculándose de cinco á seis mil hombres dirigidos según todas las probabilidades, por el cabecilla Aguirre, y nuestras fuerzas no llegaban á la mitad; aquél se crece por cuanto en la extensión de sus líneas ó posiciones todas bien defendidas aparecían débiles las de nuestras tropas, pero surge de pronto el hermoso cuadro que ofrece en su carga con los seis escuadrones el coronel Tort, quien llegó á confundirse con ellos habiendo momentos sublimes en que no se oía más que el chocar de las espadas y machetes, el funebre estertor del moribundo en su agonía, las lamentaciones ó frases de ira del herido, el galopar del caballo suelto que perdo á su jinete y el ruido sonoro por fin del cuadro de horror que se desarrollaba; pero en medio de éi el enemigo emprendió vergonzosa y desordenada fuga; la palabra «victoria» se pronunció por nuestros labios, el campo quedó nuestro por completo y como trofeo de aquellos los cadáveres de cuarenta y cuatro insurrectos muertos al arma blanca é ininidad de caballos, equipos, armas y otros efectos de la partida, y dieciséis muertos más en las otras posiciones, y la seguridad de llevarse otras doscientas bajas, con lo que á la vez se ha proporcionado una página honrosa en la historia de la serie de triunfos que la civilización viene obteniendo en esta campaña sobre la barbarie.

En el mismo día, glorioso y trascendental hecho de armas tuvo lugar en el término municipal de Punta Brava, en el que de una parte estaba la figura sublime del comandante Cirujeda quien en tal día inscribió su nombre en letras de oro á la posteridad, y de otra la negra figura del jefe insurrecto, alma de la insurrección, enemigo perpetuo, sanguinario y tradicional de España y su dominación en esta Antilla, el responsable ante Dios y ante los hombres y la civilización de tanto daño como al país ha inferido, de tantos lutos y tantas lágrimas como la guerra va costando, nuestra sombra negra en fin en estos dominios, quien acompañado de Miró, Justiz, Ahumada, Gordón (coronel americano), Zertucha, Nordalse y el hijo de Máximo Gomez, acababa de salvar la trocha de Mariel-Majana, valiéndose de la obscuridad y borrascas de una noche tempestuosa para salvarla por la costa de Mariel con el auxilio de un bote hábilmente remado por mano experta, el que en cinco viajes trasladó al territorio de la Habana á tan funestos personajes con cuarenta mas de sus más adictos secuaces, y unidos á una fuerte partida que los esperaba encontraron la débil columna del comandante Cirujeda, y creyendo obra fácil hacerlo sucumbir el choque por parte de ellos fué decisivo como para evitar que este pequeño tropiezo perturbase su marcha, pero no contaron con que el soldado español se crece en el peligro; en él es cuando más sublime se presenta; en él cuando mejor pueden apreciarse sus heroísmos y virtudes militares; en él es cuando admira y deja señalada enseñanza á la posteridad; en él es, en fin, cuando vence con más facilidad, pues sus pechos se transforman en murallas que no se arrojan sino perforándolas, y para no desmentir de su tradición, allí saliendo heridos todos los jefes de mención, murió Antonio Maceo atravesado de dos balazos y con él la insurrección, que no hay duda morirá también, porque él era el alma y el genio de ella, él la inició y la fomentó y como él con el título sin duda honorario de senador de las Cámaras americanas, es el que la arrastraba á la protección del movimiento y su sostenimiento, el dolor de su agonía repercutirá en aquel recinto de las leyes de una manera tan funebre, que considerándose todos de duelo debiera enviarseles un mensaje de pésame para corresponder así al otro mensaje de Cleveland.

Muy larga resulta, señor director, esta crónica, pero admítala en gracia al sabor de su contenido, seguro de que, si mal presentado en la forma, pues to que este humilde correspondiente dista mucho de tener pretensiones de buen cronista ni de saber más literatura que la del «tercien armas» y si acaso la de «apuntes y fuegos», el fondo ha de agradar al sentimiento nacional.

Bueno será para terminar, le significo también que no durmiéndose en sus anteriores triunfos la fuerza de Vuelta Abajo, el general Inclán libró los primeros días, creo fué el 3, otro hecho de armas en el que hizo sesenta y cinco muertos al enemigo; el general Melguizo otro en que logró que veintiseis etíopes mordieran el polvo; otro el teniente coronel Martínez de Infantería de Marina en que igualmente hizo treinta y cinco muertos recogidos al enemigo; cinco más el comandante militar de Guanajay, y otros cinco otro jefe de aquella comarca que no recuerdo, todo lo cual da un total de trescientos treinta y un muertos recogidos en sólo ocho combates, sin contar con el mayor número de bajas, muertos y heridos que se llevaron.

Sin otro particular, queda de usted, cual siempre afectísimo amigo,

ED. CORRESPONSAL.

RECOMPENSAS

Por el comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en Santoyo (Matanzas) el día 24 de Mayo del año anterior, se otorga el empleo de capitán al primer teniente de la comandancia de Matanzas, D. Antonio Sánchez y Sánchez; cruz de plata del Mérito Militar, pensionada con 250 pesetas al mes, al cabo y guardia Luis Chamorro y José Doval Fernández, y sin pensión á los cabos Juan Haro López y José Alvarez López y guardias Salvador Piverán Bengarrán José Touzón Sanmartín, Benito Sánchez García, Juan Reina González, Francisco Martín Sáez, Gregorio del Valle Alvarez y Toribio Cordero Castro.

—Se concede asimismo por el sostenido en Jabaco (Las Villas) en 15 de Enero anterior mención honorífica al capitán D. Antonio Sordo Díaz; cruz de plata del Mérito Militar, pensionada con 250 pesetas al mes al sargento Julio Cañada Soriano, y sin pensión á los guardias Diego Cabrera Rete, Rafael Escribano Hera y Justo Labajos Jiménez; y la misma condecoración á los cabo y guardia Luis García López y Gregorio Padines Ruiz por el de Potrero Gómez (Villas) ocurrido el 9 de Julio último.

—Al segundo teniente D. Tomás Segoviano Ampudia se le otorga cruz de primera clase del Mérito Militar, y la de plata de la misma orden al cabo y guardias de la comandancia de Matanzas Juan Haro López, José Mata Gusén, Francisco Martín Sáez, Santiago Redondo Benito, Ignacio Bargas Sánchez, Vicente Pérez García, Ramón Martí Bolente, Venancio Berenguer Alcalde, Manuel Videla López y Adrián Barahona Amador, por el sostenido en Cocodrilo (Cayo Lauza) y el Tejar (Matanzas) el 21 de Abril del año pasado.

EL RETIRO FORZOSO

Dígame lo que se quiera, es lo cierto que se llega al postrero día de la vida militar con un verdadero sentimiento, y claro es que, como toda regla, tendrá su excepción. Pero es un cambio tan brusco, que resulta horrible; en un solo día háse perdido una parte considerable del sueldo, toda la representación, se resulta plaza á pie, ya no hay derecho á ordenanza, y en resumen, todo es restarle de su anterior situación. La transacción, repito, es tremenda. Después de treinta, cuarenta ó más años de una vida activísima, sin más preparación, se pasa á la holganza más absoluta. He conocido jefe que hasta le ha costado humedecer sus tostadas mejillas el *canuto* (como él decía). No voy á meterme en honduras, ni se crea que vaya á caer en la vulgaridad de tener pretensiones de dar solución á problema tan árido. ¿Pero no sería posible que la clase de retirados desempeñara destinos sedentarios compatibles con su empleo?

Por otra parte, ¿no cabe que así como hay varias carreras civiles que al jubilarse se les conceden honores de la categoría superior, ocurriese lo propio en la militar? Pues qué, ¿son de peor condición los militares? ¿Resultaría gollería que á un coronel que llega al retiro forzado por edad, que contase con cuarenta años de servicios, placa de San Hermenegildo y con imaculada hoja de servicios, se le concediese el despacho de general de brigada, aun cuando fuese sin aumento de sueldo al de coronel? ¿Qué iba perdiendo el Estado? Absolutamente nada. ¿Por qué los retirados de Guerra no han de cobrar por Guerra?

Me he separado algo de mi principal objetivo, pues que mi propósito fué exponer un caso excepcional de retirado, dedicando con ello un recuerdo cariñoso al que en vida fué un buen amigo, un tío superior y un padre admirable. Llamábase D. Melitón Ruiz del Portal, fallecido en la villa de Torquemada (Palencia), el día 15 de Septiembre de 1896 y primer teniente retirado de la Guardia civil.

Fué un desgraciado; hijo de un teniente del cuerpo, sin medios para terminar una carrera, tuvo que resignarse á ingresar como guardia de segunda clase. Sin porvenir, después de cuatro años de servicios se licenció, y verificando su ingreso el año 1875 como alférez de milicias. Pasó nuevamente á la Guardia civil, y en ella se acreditó como un buen oficial, captándose en todas partes las simpatías de todos. Su nuevo pase al cuerpo, indudablemente, le perjudicó notabilísimamente, pues que en el arma de Infantería, antes de su retiro, hubiese ascendido á capitán y prolongado su vida militar cinco años más. En Abril del año actual pasó á situación de retirado, contando con veintiocho años, ocho meses y veintinueve días de efectivos servicios, y por lo cual le fué señalado el haber pasalio de setenta y cinco pesetas mensuales. ¡Anomalías! En el propio mes se concedió retiro á dos sargentos de la comandancia, uno de ellos por tener veinticinco años de servicios, con cien pesetas mensuales, y el otro ocho años menos que el primer teniente de su compañía, con las mismas setenta y cinco. Es verdad que quedó cumplida la Ley de retiros, pero en este caso muy defectuosa, por lo que entiendo debiera reformarse.

Y sucedió lo que no podía menos de suceder: que tan mísero retiro para atender á sí propio, una hija y tres sobrinas huérfanas, determinaron en aquel infeliz digno de mejor suerte, una afección cardíaca y otra al hígado que le llevaron al sepulcro á los cinco meses de retirado.

¡Descanse en paz!

JULIÁN FERNÁNDEZ ORTIZ.

TIMADOR INOCENTE

Entre los muchos recursos de que suelen valerse los que se proponen vivir á costa de los séres cándidos y de suyo inocentes, uno de ellos, y de los no menos lucrativos, consiste en vender décimos de la Lotería Nacional de extracciones atrasadas.

A esta industria dedicábase Bautista Robiro Pérez, el cual llevaba en su poder cinco décimos de la lotería del año de 1893, estando emmendadas en ellos las fechas del sorteo, del sello y la del día en que se había de verificar el sorteo posterior.

Hace dos noches, á las seis, acercóse el mencionado Bautista á la pareja de guardias civiles de servicio en la calle de Quintana brindándoles con la suerte por medio de la lotería.

Los dos guardias convinieron comprar un décimo, y el vendedor se le dió á uno de ellos en tanto que el otro sacaba el dinero.

Ocurriósele al de la Benemerita mirar el décimo á la luz del farol y observó que tenía varias emmendadas, y entonces manifestó al vendedor que no le agradaba aquel número.

Complaciente con el parroquiano dióle Bautista otro décimo en el que se echaban de ver las mismas falsificaciones que en el anterior, y así sucesivamente hasta cinco.

Convencido el guardia que se las había con un timador, trató de prenderle; pero al verse éste descubierto echó á correr, siendo detenido por un transeunte, que poniendo el pie al pasar el fugitivo, le hizo caer al suelo y cayó en su poder. Detenido el cándido del industrial, fué conducido al Juzgado de guardia, donde daría sus descartes y trataría de justificar su venta clandestina.

EL HERIDO

I
Gozoso, lleno de vida parte el soldado á la guerra, lejos de su amada tierra y de su madre querida.
De su patria la bandera con tesón va á defender... ¿él á las balas temer? ¡bien sereno las espera! Al contrario atemoriza ante su empuje sangriento... ¿que él es solo y ellos ciento? pues ¡adelante, á la liza! Sólo anhela acometer, él no piensa en descansar;

y es un continuo luchar y es un constante vencer.
Ni la lluvia, ni el ciclón, ni la manigua intrincada, ni la ciénaga, ni nada arruga su corazón.

¡Y una hazaña y otra hazaña de honor para su bandera, mientras con voz placentera grita y grita: ¡Viva España!

II

Tras de un arranque temido en que hiera á tres rivales, entre húmedos arenales cae también nuestro héroe herido.

Con su sangre generosa tñe el arenoso suelo, ¡y aun dispara con anhelo! ¡y aun derriba al que le acosa!

Al verse en triste postura, su vista, que el humo empaña, dirge al cielo y murmura con altivez: ¡Viva España!

III

La insurrecta grey aleve, huye en derrotero incierto al ver que el héroe se atreve á disparar, casi muerto.

La grandeza les aterra del leal español, que lleva su valor hasta la prueba de, aunque herido, hacerles guerra.

Y al verlos el héroe huir dice, con risueño acento: ¡ya he vencido, estoy contento: muerte, ya puedes venir!

IV

Ese es el soldado herido de España, en combate fiero; ese es nuestro fiel guerrero: muerto, sí, más no vencido.

PEDRO ESTÉBAN.

INFORMACION DE "EL HERALDO,"

Según nuestros informes, en la propuesta del presente mes ascenderán:

Á primeros tenientes, los segundos D. Jaime Lois Ibarra, de la comandancia de Caballería; D. Joaquín Serrano Reboso, de los tercios de Cuba, y D. José Martín Mayordomo, de la de Logroño

—Se colocarán en vacante de plantilla dos segundos tenientes de los procedentes del colegio de Jefatafe.

RESOLUCIONES

Por Real orden fecha 28 del anterior, se destina en comisión á prestar servicio en las comandancias que se expogan, á los 13 segundos tenientes procedentes del colegio de Jefatafe que á continuación se relacionan;

D. Francisco González Sánchez, á la comandancia de Gerona; D. Ramón Escobar Huerta, á la de Tarragona; D. Abundio Martínez Caballero á la de Huesca; D. Julio Cordal Martínez á la de Oviedo; don Manuel Tejido Jiménez á la de Huesca; D. Primitivo Hernández Martín, á la del Norte; D. Francisco Amat García, á la de Almería; D. Enrique Oláiz Zubieta, á la de Navarra; D. Luis Martínez Bonicha, á la de Madrid; D. Gaspar Martorell Salvá, á la de Albacete; D. Elenterio Campo Fernández, á la de Caballería; D. Antonio Escobero Góngora, á la de Almería, y D. Ramón Cantos Mourín, á la de Valladolid.

—Por Real orden fecha 21 del anterior se concede sueldo del empleo inmediato al comandante D. Luis López Mijares, capitanes D. Juan Quintana March y D. Ildefonso de la Campa y Fernández, y primeros tenientes D. José Sánchez Moreno, D. Carlos Díaz Subervia, D. Antonio García Cañas, D. José Martínez Ibáñez, D. Leopoldo Villar Mendivil y don Luis Martí Lanzón.

—En otra de 24 de igual mes se dispone que en la hoja de servicios del capitán D. José Andrés Ubeda, se le rectifique la antigüedad del grado de dicho empleo, consignándole la de 26 de Mayo de 1880 en vez de la de 26 de Noviembre del citado año con que figura.

—Por fin del presente mes causarán baja en el instituto por pase á situación de retirados, el sargento de la comandancia de la Coruña, Joaquín García Riobo; cabo de la de Ciudad Real, Rafael Buisán Comas y guardias de la de Madrid, Ambrosio Martínez Bastaña; de la de Castellón, Tomás Pachés Navarro; de la de Lugo, Saturnino López González; de la de Madrid, Antonio Joven Gil; de la del Sur, Lorenzo Rodríguez Alonso; de la de Zamora, Manuel Cereza Calvo y de la de Guadalajara, D. Pablo Ranz Santamaría.

—De Real orden se ha aprobado la determinación del capitán general de Cuba que ascendió al empleo de segundos tenientes de la escala de reserva de la Guardia civil á los sargentos de aquellos tercios D. Benjamín Rech Lloro, D. Pedro Rodríguez Pardo y D. Emilio Alameda Catalá.

—Por Real orden de 28 del anterior se concede como gracia especial la rescisión del compromiso que tenía contraído, al guardia segundo de la comandancia de Madrid, Lucio Fernández del Amo.

Socios de la de Socorros Mútuos que han fallecido.

Oficiales.

Segundo teniente de reserva D. Felipe Fernández Alonso.

Tropa.

Sargento y cabo retirados Tomás Mediavi la Revuelta y Manuel Babasco Sampere, y cabo y guardias de activo Cecilio Rubio Ramírez José Villa Centeno, Martín Chaguacada Martín, Marcelino Parra Cagrué y Manuel García Llamas.

El café no es alimenticio.

Todos los higienistas y entre ellos el alemán y sabio doctor Kneipp, aseguran que «el café sale del estómago á medio digerir, arrastrando consigo el pan y la leche y muchos jugos gástricos» No sucede así con el Glandario.

Véase el anuncio en cuarta plana.

CONSULTORIO

DE NUESTROS SUSCRIPTORES

En esta sección contestamos á todas las cartas que recibamos hasta la víspera de la salida de nuestro número, siempre que den lugar á evacuarlas.
A los que lo deseen se les contesta por correo, remitiendo sello.

Perfectamente montado este servicio, podemos asegurar que nunca pecaremos de retrasos ú omisiones, y cuando estos se realicen, búsqese la causa en otra parte.

Tremp.—J. I. C.—1.ª Núm. 14. cincuenta y cuatro aspirantes y siete agregados. 2.ª Valencia: sesenta aspirantes y seis agregados, y Castellón: ocho aspirantes y ningún agregado. Cubren las primeras vacantes 3.ª Ha sido eliminado por haberle correspondido el ingreso y encontrarse sirviendo en Carabineros.

Melilla.—J. V. R.—Va usted destinado á la comandancia de Cádiz

Estrecho de San Gines.—V. R. L.—1.ª Rafael Bragado, el núm. 20 y Antonio Hernando, en la revista de com sario del mes de Enero próximo, causará alta en ella. 2.ª Emilio Torres no se ha incorporado hasta la fecha á la comandancia de Castellón, y José Martínez García se encuentra en Mula. 3.ª José Guirado, el 368; Felipe Alcaráz, el 561, y Francisco Martínez Marmol, el 16

Tortella.—M. H. S.—1.ª Veinticinco aspirantes. El núm. 25. 2.ª Núm. 15.

Almatret.—L. de M. E.—1.ª Por fin del actual, veinte años 2.ª Continúa usted figurando con el número 2, sin que nosotros podamos hacer alguna cosa en su obsequio.

Jaen.—J. de P. G.—1.ª Núm. 369 entre los cabos. 2.ª Dos aspirantes. 3.ª Si reúne seis años de servicios en filas y ha terminado el compromiso, si señor 4.ª Se le remitirá.

Salobral.—E. M. A.—1.ª Por fin del actual, veinte años, dos meses y doce días. 2.ª Cuatro años, nueve meses y dieciocho días. 3.ª En su filiación no consta abono alguno de campaña. 4.ª Núm. 54. No puede precisarse.

Jerez.—J. P. C.—1.ª Núm. 11. 2.ª Núm. 15. 3.ª Cubren las primeras vacantes. 4.ª Núm. 436 entre los cabos.

Montamarte.—V. M. G.—1.ª No podemos complacerle por no haberse confectionado el escalafón del próximo año. 2.ª, 3.ª y 4.ª No hay más que tres periodos, y una vez terminado el tercero, puede servir por la continuación con los mismos beneficios del último de dichos periodos.

Alcázar.—L. G. S.—En la revista de comisario del actual mes de Enero, ha causado usted alta en ella.

San Miguel.—J. P. F.—1.ª Núm. 3 Dieciséis aspirantes 2.ª Ninguno. 3.ª Es de suponer tardarán próximamente cinco meses. 4.ª núm. 14. 5.ª Se les remitirá

Flassá.—P. M. C.—1.ª Se le remitirá 2.ª Por fin del actual, doce años, seis meses y doce días.

Laredo.—J. G. C.—1.ª El núm. 37. 2.ª Ocho agregados

San Jorge.—C. G. A.—1.ª El 1.050 entre los soldados. 2.ª En la próxima revista de comisario del mes de Enero causará alta en la décima compañía de esa comandancia con su nuevo empleo.

Ullafranca.—F. H. A.—1.ª El 2.196. 2.ª Próximamente siete años. 3.ª Hace usted en la actualidad el núm. 4, sin que podamos precisarle cuándo ocurrirá la vacante que usted ha de cubrir.

Jetafe.—T. B. A.—1.ª El 9. 2.ª No figura. 3.ª El 870 entre los soldados. 4.ª Sí, señor, y el día 4 del actual se remitió á Informe del jefe de la comandancia de Cuenca 5.ª Núm. 25

Arbuclás.—V. T. U.—1.ª El núm. 38. 2.ª Veintitrés aspirantes. 3.ª Dieciséis ídem 4.ª En Más de Samá (Tarragona). 5.ª Núm. 40. 6.ª En Rincón. 7.ª Núm. 9. Seis agregados.

San Bartolomé.—F. S. M.—1.ª El 22.

Jerez de la Frontera.—R. R.—1.ª Se cree sufrirá alteración, y por tal motivo no se las remitimos hasta tanto no se publiquen los números 2.ª No figura anotado en la relación de aspirantes el individuo que usted manifiesta.

Casalareña.—C. D. D.—1.ª Una vez licenciado, si señor. 2.ª Sí, señor. 3.ª El haber como tal sargento, más las 50 pesetas del período. 4.ª No, señor

Alcázar.—D. H. H.—1.ª Por haber cubierto las vacantes los agregados. 2.ª Núm. 2 Ninguna. 3.ª Si le destina donde existe vacante, pero quedándole reservado el derecho de pasar á la que tiene pedido.

Ardales.—S. C. P.—Cristóbal Sevillano lleva de efectivo servicio por fin de Diciembre último, doce años, once meses y quince días, y usted dieciséis años, ocho meses y dieciséis días

Zaragoza.—F. B. C.—1.ª El 75.

Camporrells.—J. P. P.—1.ª Núm. 523 entre los soldados. 2.ª Servidos los impresos.

San Esteban de Pas.—A. P. G.—1.ª Núm. 3. Ocho agregados. 2.ª En Villanueva de los Infantes.

Periana.—J. A. V.—En la propuesta del pasado mes de Diciembre ha sido destinado á Cuba en clase de guardia segundo.

Buñol.—M. O. B.—1.ª Sí, señor, y con fecha 22 de Diciembre último le fué concedido. 2.ª Se le remitirá á la mayor brevedad

Cervera.—G. R. R.—1.ª Sesenta y siete aspirantes. 2.ª A la 4.ª compañía. 3.ª Núm. 4. 4.ª Núm. 76.

San Asensio.—Q. U. I.—1.ª Once vacantes. 2.ª No puede precisarse. 3.ª Núm. 50

Fuendetodos.—A. G. L.—No se le hizo el traslado por no haberse recibido lo que usted indica.

Alcalá del Valle.—N. R. C.—En la revista de comisario del mes actual ha causado alta en ella.

Granadella.—M. G. S.—1.ª El 6. 2.ª Cincuenta y dos aspirantes. 3.ª Ciento veintinueve ídem 4.ª Se le remitirán.

Portmán.—P. G. G.—1.ª Se le remitirá. 2.ª Cincuenta y tres aspirantes 3.ª No hay ninguno 4.ª Sí, señor.

Sarriá.—J. N. M.—1.ª En Valdemoro (Madrid) 2.ª Le corresponde al más antiguo, siempre que el comandante del puesto le crea en condiciones para ello.

Castellas.—G. C. C.—1.ª José Paulo Torregrosa en Casta (Gerona), y de Luis Bravo Mateos no existen antecedentes en la dirección general. 2.ª Se le remitirá.

Villada.—P. R.—1.ª Se encuentra en Luisiana (Sevilla).

Madrid.—J. J. F.—1.ª Núm. 4. 2.ª En Osuna. 3.ª En Aliaga (Teruel).

Albacete.—J. J. P.—1.ª Núm. 22 entre los licenciados del cuerpo. 2.ª En Peñacerrada (Alava) 3.ª Ninguno.

Cádiz.—A. L. G.—1.ª Núm. 35. 2.ª Núm. 25. 3.ª Se le remitirá.

Cuevas.—I. P. V.—1.ª Núm. 770.

Santaña.—J. M. H.—1.ª Sí, señor. 2.ª El 8. 3.ª Entra en turno de publicación.

Benadillo.—S. D.—1.ª El 15.

Benamejí.—J. P. A.—1.ª Se le remitirá. 2.ª Por fin del actual, veintidós años, ocho meses y veinticinco días.

Binalalón.—S. A. G.—1.ª Núm. 23 entre los soldados para ingresar en el arma de Caballería del instituto. 2.ª En el segundo trimestre de 1893 al 94, se acreditaron á la comandancia de Vuelta Abajo, entre otra cantidad, 200 pesetas á favor de usted, cuyo importe se libró á la caja de Ultramar, libramiento núm. 1.939 (D. O. núm. 112 de 23 de Mayo de éste año) 3.ª Al general inspector de la caja de Ultramar.

Morella.—E. M. Z.—1.ª No, señor. 2.ª Sí, señor. 3.ª No, señor, puede usted interesarlo á D. Calixto Alvarez, Goya 37. Su precio son 10 pesetas. 4.ª Pedro Segura Mañas en Sorbas (Almería); Rafael Tejada Febrero, pasó á Cuba en Marzo de 1894 y Alfonso Capilla también pasó á Cuba en Octubre de 1892.

Bermeo.—A. C. H.—1.ª Núm. 23. 2.ª sesenta y un aspirantes 3.ª No, señor 4.ª Núm. 31. 5.ª Ninguno, porque no puede solicitarse. 6.ª Por fin del actual, nueve años y siete meses 7.ª En Alcázar de San Juan (Ciudad Real). 8.ª Falleció

ALMANAQUE DEL GUARDIA CIVIL PARA 1897

Consecuentes con nuestros propósitos de proporcionar todos los años al guardia un **Almanaque** de mayor utilidad que todos los que pudiera obtener, hemos empezado la impresión del **Almanaque del Guardia civil para 1897**.

Recordarán nuestros favorecedores que, sin descuidar la parte amena propia de un libro familiar que ha de servir de recreo á la esposa y á los hijos, añadimos una segunda, independiente de la primera, con distinta paginación, la que denominamos

Parte oficial, dedicada á insertar en ella cuantas leyes, tratados y disposiciones sean de utilidad y hasta de necesidad para el guardia.

Como la legislación varía de continuo recopilando de año en año cuanto de nuevo ocurre, podrá el guardia tener con el **Almanaque** una pequeña biblioteca, que puede conservarse separado del **Almanaque** propiamente dicho, puesto que, como indicamos, la numeración es distinta de la parte amena, y correlativa de un año para otro dentro de la parte oficial.

No obstante el considerable gasto que representa la confección del **Almanaque** que ofrecemos á la Guardia civil para el año 1897, hemos querido ser hasta en esto consecuentes con nuestros propósitos del año actual, vendiéndolo al precio de 1,50 pesetas y al de una para los suscriptores de **EL HERALDO**.

Contiene el **Almanaque del Guardia civil**: El santoral detalladísimo con las efemérides más notables.—Cumpleaños y santos de SS. MM. y Altezas Reales, días de gala, etc., etc.—Descripción geográfica de **Filipinas**: Datos estadísticos, población, Ejército y Marina y una porción de curiosísimos datos históricos relativos al archipiélago, y que en las tristes circunstancias actuales son de gran interés para todos los españoles.—**La campaña de Cuba**: Resumen de la insurrección en todo el año noventa y seis.—Artículos de distinguidos escritores, entre ellos varios pertenecientes á la Benemerita, y cuyos nombres son bien conocidos de todos.—**La Guardia civil de Filipinas**.—Poesías, epigramas, chascarrillos y cuentos.

Parte oficial.—Parte del Código Penal cuyo conocimiento interesa á los individuos del cuerpo.—Modelos de toda clase de atestados.—Ley del Timbre.—Constitución de la Manarquía española.—Condición civil de los extranjeros y leyes de Reuniones y Asociaciones.—Extracto de la ley Municipal.—Reglamento de la orden de la cruz de San Fernando.—Estudio de varios temas de legislación del cuerpo que quedarán sin tratar en el **Almanaque** del año 1896.

Varios conocimientos útiles.—En este epígrafe trataremos todos aquellos asuntos no publicados en libro alguno, que sean de interés para los individuos del instituto

Grabados.—Retrato de S. M. el Rey vestido de cadete de Infantería.—Dibujos de asuntos propios de la Guardia civil.—Retrato del capitán general de Cuba.—Idem del de Filipinas.—Mapa del teatro de operaciones en Filipinas.—Historietas cómicas.—Ilustraciones de artículos.—Caricaturas.

El **Almanaque** será enviado á mediados del mes de Diciembre.

Como puede observarse, no repetimos nada de lo publicado el año anterior. El que no tenga el **Almanaque** del 96 y lo necesite para la colección, puede hacer el pedido y se le servirá por el mismo precio.

Todo cuanto publica el **Almanaque del Guardia civil** es original y los grabados están hechos expresamente para él.

Nota. Se ruega á los suscriptores eviten que se les incluya en más de una relación si no desean más que un ejemplar, pues que si no recibirían tantos como veces figurara su nombre, y por lo tanto igual número de cargos.

ADVERTENCIA

Por causas ajenas á la voluntad del autor, el **Prólogo** para un **Manual completo del Guardia civil** no puede servirse en la fecha en que se ofreció. El cabo D. Pedro Moraleda quiere presentar el libro con esmerada impresión é ilustrado con las biografías de los generales, que llamarán seguramente la atención, porque no ha escatimado el precio de los **clichés**, en el deseo de dejar satisfechos á los numerosos suscriptores con que ya cuenta

Á LOS ENFERMOS CRÓNICOS EL DR. AUDET

REALIZARÁ DESDE MADRID LAS GRANDES CURACIONES POR MEDIO DE TRATAMIENTOS ESPECIALES

CARTA CIRCULAR

Sr. D.

Muy señor mío y de toda mi consideración: Tengo el honor de poner en su conocimiento, que merced á los grandes sacrificios que me he impuesto en obsequio á la humanidad y del número crecido de

mis clientes, me es dable desarrollar, este año, como en el anterior, tratamientos especiales de cuatro á seis meses de duración, según os casos, por la ínfima cantidad de 180 pesetas en concepto de honorarios.

El pago se hará en tres plazos: el primero, al empezar el tratamiento; el segundo, al experimentar el enfermo alivio y el tercero, al recobrar el enfermo la salud, á su satisfacción, ó á más tardar, el 15 de Junio de 1897.

En obsequio á la Guardia civil, todos sus individuos, clases, oficiales y sus familias podrán pagar las 180 pesetas en los plazos que ellos mismo fijen, con tal que el pago se haga en menos de tres años y á razón de 5 pesetas mensuales.

La duración máxima del tratamiento especial será de seis meses, ó sea hasta fin de Junio de 1897.

Los tratamientos darán principio precisamente antes del 30 de Enero de 1897, á cuyo efecto se deberá remitir extendida la oportuna historia clínica del enfermo, con arreglo á las instrucciones del final de esta circular, acompañándose el importe del primer plazo en letra sobre Madrid ó sobre cualquier plaza de España ó extranjero, carta-orden billetes de Banco, sellos ó libranzas del Giro mutuo. Los que pertenezcan á la Guardia civil podrán pagar por medio de cargos.

El importe del tratamiento es por honorarios profesionales, y se comprende todo gasto: consultas, análisis diagnósticos, correo y gastos de certificados.

Las medicinas serán gratuitas para mis clientes. Las preparará y despachará la Farmacia Central de Madrid, Valverde, 11; serán de mi cuenta y elaboradas con la severa pulcritud que tiene acreditada.

Se dará por terminado mi compromiso con el enfermo tan luego éste se haya curado, aun cuando este beneficio se haya logrado con las primeras prescripciones, y en todo caso, el 30 de Junio de 1897.

En ningún caso ni circunstancia fortuita, desistimiento obligado ó voluntario, podrá reclamarse devolución de cantidad total ó parcial entregada en concepto de honorarios por estos tratamientos.

Transcurrido el mes de Enero de 1897, caduca por completo el derecho de petición de los tratamientos que concede esta Circular.

Aun cuando no necesito consignarlo por ser de dominio público, cúmpleme declarar, para satisfacción de los enfermos crónicos, que el año anterior se curaron por completo y en absoluto todos los que se acogieron á los beneficios de los **tratamientos especiales**.

No alcanzan los beneficios de esta Circular á los que padecen males quirúrgicos, ni los que requieren intervenciones manuales. Tampoco los cancerosos en el período avanzado, ni los tísicos en el último grado.

Se admiten enfermos que sufran: del corazón, de la garganta, del pecho, bronquitis, catarros, asma, tisis en el primero y segundo período; del estómago, catarro, gastralgia, dispepsia; de los intestinos, del hígado, de la bilis, del riñón, del cerebro, de la médula, parálisis, epilepsia, neuralgias diversas, reumatismo, gota, raquitismo, calenturas, clorosis, anemia, escrofulismo, diabetes, obesidad (gordura), sífilis, venéreo (esterilidad, impotencia, flujos uretrales, flujo blanco, desarreglos menstruales, herpes, males de la piel, orquitis, vista (membranas externas) sorderas leves, fetidez de aliento, histerismo, neurastenia, debilidad nerviosa y decadencias por vejez.

La historia clínica expresará: 1.º El pueblo donde se vive y provincia á que pertenece

2.º Nombre del enfermo.

(Si es mujer, dirá si es soltera, casada ó viuda, y dará noticia del estado menstrual.)

3.º Edad y profesión ú ocupaciones.

4.º Las enfermedades que sufren ó sufrieron los padres y las que el enfermo ha padecido

5.º Estado actual.

(Aquí la relación de la enfermedad, cada cual á su modo, puntualizando las causas si se conocen y la fecha de aparición del mal.)

6.º Remedios (medicina, aguas, etc.) empleados para combatir la enfermedad y el resultado obtenido.

7.º Y, por último, cuantas noticias y observaciones crean pertinentes aportar los interesados al mejor conocimiento de la dolencia que se trata de curar.

Madrid 15 de Diciembre de 1896.

EL DOCTOR AUDET.

Dirección de las cartas:

Sr. Doctor Audet.

Gabinete principal: Beneficencia, 2

MADRID

Imp. de **El Correo Militar**, Santa Brígida, 4.

EPÍLOGO

Tres ó cuatro años después volvemos á encontrar á la mayor parte de los personajes que han salido á luz en esta triste historia que como cronista relato.

Son la señora de Hoyos y su esposo; Fernando y Soledad. Esta tiene en sus brazos un pequeño rubio y sonriente que la mira con sus grandes y serenos ojos. Soledad lo besa apasionadamente y le prodiga las caricias más dulces, y al mirarse en el fondo de los ojos de aquel angelito bello y sonriente, olvida las pasadas amarguras. Doña Juana es también feliz: su esposo ha perdonado su falta y la quiere como el día de su matrimonio.

—¿Y D. Roque?, preguntará alguna lectora. D. Roque sufre en un presidio el castigo de sus muchas faltas.

Fernando tomó por su cuenta demostrar la inocencia de su suegro, y se dió tan buena traza, que al poco tiempo marchaba el criminal al único sitio que podía albergar tantas maldades. Con esto se demostró una vez más, que por muchas precauciones que tome el malvado para ocultar sus delitos, tarde ó temprano lo alcanza la justicia humana por tácita permisión de la divina.

Esta verdadera historia, escrita con el sólo objeto de

divorcio con mi esposa, tú que eres el motivo de aquella frialdad y aquel desvío que ella me manifestaba... prepárate á morir porque ha llegado el momento de mi venganza—dijo—y dirigió hacia Fernando el arma homicida.

El instinto de la propia conservación, el dolor de ver á Soledad muerta ó mal herida, la rabia de ver que aquel hombre le iba á quitar la vida después de haberle robado la felicidad, todo hizo que Fernando, horriblemente descompuesto el semblante y con la desesperación y la rabia en el alma, se precipitara sobre Arturo antes que éste tuviera tiempo de disparar.

Lucharon un breve rato. Fernando, procurando evitar que Arturo hiciera uso del revólver; Arturo, con el único deseo de exterminar á Fernando. De repente el revólver cayó al suelo, sonó una detonación, y Arturo, lanzando un grito ahogado, cayó pesadamente para no levantarse más. La bala, impulsada hacia él quizá por un secreto designio, le había atravesado el corazón.

Un criado que había acudido al oír el primer tiro, y que mudo de espanto había presenciado los últimos momentos de la lucha sin atreverse á intervenir, detuvo á Fernando, aunque su detención era inútil, porque no había pensado en escapar.

Cuando llegó la policía miraba ansiosamente á Soledad que exhalaba débiles gemidos.

—¡Vive! ¡Gracias, Dios mío!, exclamó Fernando, y por su rostro corrieron abundantes lágrimas.

Al día siguiente publicaron los periódicos el suceso; pero, ¡cuán distante era el relato de la verdad de los hechos! Para todos fué aquella la historia vulgar de una infidelidad; la mujer adúltera, el marido vengativo que mata, la fatalidad interviniendo y privando de la vida á Arturo. Y no podía ser otra cosa, porque nadie sabía los dolores y las tristezas que se encerraban en aquella terrible historia.

—No insistas, Fernando, decía Soledad, en esas proposiciones que me ofenden y me avergüenzan. Soledad, la esposa de Arturo Pujades, no faltará nunca á sus deberes.

—Pero ¿á qué viene esa obstinación y esos escrúpulos? preguntaba Fernando. Has sido sacrificada al egoísmo incomprensible de tu madre en esta boda que nos sume á los dos en la desgracia; no se ha tenido en cuenta tu voluntad, y obligada por razones de más ó menos; pero te has unido á un hombre á quien no quieres. ¿Pueden tener bastante fuerza deberes adquiridos contra tu voluntad? No; esos votos que has pronunciado ante el altar, no te obligan á nada. Huye conmigo, aún podemos ser felices lejos de estos sitios que te recuerdan constantemente tu sacrificio y tus dolores. Huyamos, aún podemos fabricarnos un nido para los dos, para los dos solos y entregarnos al placer de nuestro amor en otros países más risueños y agradables.

—Voy á suponer por un momento que accediese á tus deseos, decía Soledad. ¿Qué sucedería después? Que esos placeres con que me brindas estarían siempre amargados por los remordimientos, que en medio de nuestros más dulces momentos deleites se me apareciera mi madre maldiciéndome, mi esposo llamándome vil, miserable é indigna. La maldición de mi madre, el desprecio y aborrecimiento de mi esposo, mi honor hecho pedazos y arrojado por mí al lodo para ser bafa, ludibrio de las gentes; ese es el cuadro. Soledad envilecida y llorosa, Fernando iracundo y desesperado, el frío del crimen penetrando en mi alma y lo que me restara, si era algo, de mí antigua honradez y rectitud, acusádome constantemente del delito más despreciable, por la traición que implica del delito de adulterio. No, Fernando, no insistas; es inútil. La señora de Pujades será siempre fiel á su esposo.

—Entonces, preguntó Fernando con voz alterada, ¿para qué me has hecho venir? Yo me figuraba que

RICARDO VINUESA

ELLAS Y ELLOS

PRÓLOGO DE
JULIO BURELL

Nido deshecho.—La hija del mayordomo.—
El gran escéptico.—Bajando bajando.—De
doce á una.—Una calda.—La mujer del
jefe.—Mari Luisa.—De Alcalá á Madrid.
—Una alondra.—Madrileñerías.—La esca-
patoria.—Nimiedades.—Primavera del alma.
—Cosas de la pradera.—Camino del con-
vento.—Dos mesas petitorias.—Pedro Pé-
rez.—Copia de autógrafos.—Cuando miro
á lo lejos.—Marina.—Por qué no me casé.

PRECIO: DOS PESETAS

A los suscriptores de EL HERALDO DE LA GUARDIA CIVIL **UNA PESETA**, pagadera en dos plazos, si así lo desea el suscriptor.

GLANDARIO

CAFÉ DE SALUD

RECOMENDADO POR TODAS LAS EMINENCIAS MÉDICAS

HIGIÉNICO, AGRADABLE Y ECONÓMICO

Paquete 1¼ kilo, 50 cts. Idem pequeño, 15 cts.

Marca la Torre del Oro

FABRICANTES

ESTEBAN MARTINEZ Y C.^o—Pídase en todos los ultramarinos.

— SEVILLA —

Proveedores del Ejército por Real orden de 17 de Septiembre de 1896)

GRAN FABRICA DE SOMBREROS

FUNDADA EN 1840

PREMIADA EN DISTINTAS EXPOSICIONES

HIJOS DE ANTONIO GIL

PAIN, II. Y VITO IA, 5, BURGOS

SUCURSAL: 29, Fuencarral, 29.—MADRID

Especialidad en sombreros para la Guardia civil, Alabarderos, Escolta Real y Cuerpos Diplomáticos.

FÁBRICA DE IMPERMEABLES

EN BARCELONA

LUIS VIVES Y COMPAÑÍA

Barcelona, calle de Fernando, núm. 25.

Especialidad en los de forma reglamentaria para los señores Jefes y Oficiales de la Guardia civil y demás Cuerpos del Ejército.

Empleamos el mejor tejido, de color invariable, negro firme, siendo flexible é impermeable garantizado.

Capotes de buen corte, engomados y cosidos al mismo tiempo.

Facilidades para el pago.

Pídanse circulars y muestras.



SASTRERÍA MILITAR

DE

VIUDA É HIJOS DE V. J. PASCUAL

Casa fundada en 1814

2, TRAVESIA DE TRUJILLO, 2.—MADRID

Contratista para la Guardia civil y Carabineros desde la creación de ambos institutos.

Contratas para el Ejército y corporaciones civiles y militares.

GRAN FÁBRICA EN MANCHESTER (Inglaterra).

Se hacen á medida en nuestro propio taller, con telas superiores de la renombrada fábrica Macintosh, de Manchester marca El Gallo—Confección esmeradísima y de forma reglamentaria.—Facilidades en el pago. Podemos garantizar con toda la formalidad el buen resultado de nuestros impermeables. Pídanse muestras.

PRECIOS: 50, 70 80 y 90 pesetas. Los suscriptores de EL HERALDO DE LA GUARDIA CIVIL pueden adquirirlos, pagándolos en cuatro plazos.

Los pedidos pueden hacerse á esta Administración, donde tenemos tipos de muestra. Al contado se hace el 5 por 100 de rebaja.

MULLER HERMANOS

BARCELONA, --12, Rambla del Centro, 12.

La Villa de Pará

Los vómitos, acedías, ardores, inapetencia, pesadez, agua de boca, bilis y dolores de estómago, cintura y espalda, etc., desaparecen al siguiente día de usar el

ESTOMAGO ARTIFICIAL

(ó polvos del Dr. KUNZ), des-ter-ran-do en breves días las dis-pe-p-sias, gastralgias y catarros gástricos, como á diario lo cer-ti-fican millares de curados agradecidos.—Caja, 750, Moreno Miguel, Arenal, 2, Madrid.—Centro de Especialidades, Rambla de las Flores, 4, Barcelona, y en todas las farmacias y droguerías del mundo.

IMPERMEABLES

ESPECIALIDADES DEL INSTITUTO AUDET

- Acéite Neubert.**—Para curar los males leves del oído: sordera, zumbidos, catarros, obstrucciones, etc., 4 pesetas frasco.
- Antiblenorrágico Ivel.**—Para curar la blenorragia (purgaciones, re-cien-tos ó crónicas, 4 pesetas caja.
- Antidifitérico Audet.**—Para curar la difteria, 10 pesetas frasco.
- Antihemorroidal Oeckel.**—Para curar las hemorroides (almorranas), 4 pesetas.
- Antinervioso Howard.**—Para curar toda debilidad ó trastorno nervioso; vahidos, desvanecimientos, flojedad, neuralgias, insomnios, parálisis, histerismo, hipocondría, etc., 4 pesetas caja.
- Atherpético Glower.**—Cura el herpes, 4 pesetas frasco.
- Antirreumático Reysser.**—Cura el reumatismo crónico, 4 pesetas caja.
- Antisepsis Audet.**—Cura los catarros leves, los flujos blancos y otras enfermedades leves producidas por microbios sépticos
- Antisifilítico Cowper.**—Cura la sífilis en todos sus períodos, 4 pesetas frasco.
- Asmático Seydem.**—Cura el asma idiopático, 10 pesetas frasco.
- Pastillas antisépticas.**—Curan los males de la garganta, de la boca y de las alteraciones de la voz, 4 pesetas caja.

- Perlas del Serrallo.**—Poderosas para recobrar brevemente la potencia, 40 pesetas caja.
- Perlas de la Salud.**—Equilibrantes, aseguran un curso diario sin las molestias de los purgantes, 4 pesetas caja.
- Píldoras antisépticas del Dr. Audet.**—Remedio considerado el más eficaz para curar los catarros crónicos y la tisis pulmonar, 10 pesetas caja.
- Píldoras Antirreumáticas.**—Curan en dos horas el reumatismo agudo, 10 pesetas caja.
- Píldoras Astrakan.**—Preventivas y curativas del cólera morbo, 10 pesetas caja.
- Píldoras cardíacas.**—Para las enfermedades del corazón, 10 pesetas frasco.
- Píldoras Hermostáticas.**—Cohiben toda hemorragia, 10 pesetas
- Píldoras Hepáticas.**—Curan las congestiones é infartos del hígado, 4 pesetas caja.
- Píldoras Marciales.**—Curan la clorosis, anemia y la cloroanemia, 4 pesetas frasco.
- Solución Antiséptica.**—Evita el contagio venéreo y sífilítico, 1 peseta frasco. *Jabón preservativo* igual uso, 0,50 pastilla.
- Tónico Visual.**—Para fortalecer la vista, 4 pesetas.
- Tratamiento de la Obesidad** (gordura).—30 pesetas.
- Colirio resolutivo.**—Cura los males de las membranas externas de la vista, 4 pesetas.

- Depurativo Morgton.**—Elimina de la sangre sus impurezas, 4 pesetas caja.
- Dentifina Saint-Marie.**—Facilita la salida de los dientes sin molestias ni trastornos, 3 pesetas caja.
- Estomacal Maitre.**—Cura los males del estómago determinados por exceso de ácidos, 4 pesetas caja.
- Estomacal Robin.**—Cura los males del estómago por deficiencia de jugos, 3 pesetas caja.
- Farmaco-Kille.**—Antibilioso y laxante, 5 pesetas caja.
- Fluido Vital.**—Cura la impotencia y pérdidas seminales, 5 pesetas caja.
- Gotas Viriles.**—Contribuyen á curar la impotencia y pérdidas, 6 pesetas frasco.
- Gotas Aperitivas.**—Despiertan las ganas de comer, 3 pesetas frasco.
- Glóbulos Vitales.**—Grandes tónicos y restauradores de la potencia, 25 pesetas.
- Medicación Cornell.**—Contra el cáncer, 20 pesetas.
- Papeletas antidiarréicas.**—Contra la diarrea, 3 pesetas caja.
- Papeletas al lacto-fosfato de cal.**—Contribuyen á curar la tisis, 3 pesetas.
- Hidrocarburos aromáticos.**—Para curar los constipados, dengue, trancazo, sin tomar interiormente la medicina.—Venta boticas y *Val-verde 11, «Farmacia Central» Madrid.*

tú, perjurá y tornadiza, te habrías arrepentido de tus perjurios y veleidades; yo creía que me llamabas para prestarme algún consuelo en esta horrible tortura que sufro, pero me he engañado. Veo que el objeto de tu carta llamándome, era gozarte en mi sufrimiento y ahondar la espantosa herida que llevo en el alma. ¡Que Dios te perdona, Soledad, si lo mereces!

No se conmovió ni una fibra el corazón de Soledad; permaneció fría y reservada durante esta tremenda acusación, y cuando Fernando acabó de hablar dijo con tono grave y reposado:

—Te he llamado, porque el amor que te tengo, amor no extinguido á pesar de todo, me impone la obligación de sincerarme de esos cargos que acabas de formular contra mí. No me he equivocado al pensar que me tacharías de perjurá, incostante, venal, tornadiza y coqueta y por eso te he hecho venir, para convencerte de que no poseo esas eminentes cualidades. Voy á contarte la historia de mi perjurio, como tú le llamas, y entonces no sólo aprobarás mi conducta, sino que tendrás compasión de esta desdichada mujer que tanto te ha querido y tanto te quiere á pesar de su prometida fe á otro. Escucha.

Refirió Soledad la triste historia que antes le contara su madre, y á medida que avanzaba en su relato se contraían violentamente las facciones de Fernando y su anhelosa respiración y la agitación febril de todo su cuerpo denotaba la espantosa tempestad que se desarrollaba en su alma.

—¿Pero es posible que exista en el mundo un hombre tan vil y tan miserable sin que haya un espíritu fuerte que lo aplaste? rugió más bien que habló Fernando al terminar Soledad. Esa historia viene á dar mayor fuerza á mis pretensiones. Quien se compromete á la fuerza no está obligado á permanecer fiel á sus compromisos. Huye conmigo, Soledad. ¿Aún dudas, aún vacilas?

—No dudo ni vacilo, Fernando, porque nunca he

pensado en abandonar á mi esposo. Lo que pretendes es una locura y tú mismo acabarías por despreciarme si accediera á tus deseos. No hablemos más de ello si no quieres ofenderme. Sólo me resta, aunque sé que no pondrás en duda lo que acabo de contarte, entregarte las pruebas que de ello tengo en mi poder.

Y diciendo esto, Soledad cogió de un velador inmediato unas cuantas cartas y las entregó á Fernando.

—Llévate esas cartas, dijo, y después de leerlas hazlas desaparecer; el honor de mi madre está comprometido mientras ellas exitan.

—Ya que lo deseas, vengan las cartas y no temas que se divulge tu secreto, dijo Fernando tomándolas. Y ahora que voy á separarme de tí para siempre, concédeme el último favor, yo te lo ruego.

—¿Qué quieres? preguntó Soledad.

—Déjame, dijo Fernando, que bese por primera y última vez tu mano. Ese beso que tanto he anhelado, dejará en mí un indeleble recuerdo de nuestros amores y de nuestras soñadas dichas que el tiempo y la desgracia han destruido.

—No tengo inconveniente en otorgarte un favor que á nada compromete, dijo Soledad después de vacilar un breve rato. Y extendió su mano bellísima. Se apoderó de ella Fernando y la cubrió de larguísimos y apasionados besos.

En esto se abrió la puerta y apareció en ella, pálido y demudado, Arturo. Prevenido por un criado, llegaba con toda la rabia del hombre burlado y toda la ferocidad del esposo ofendido. Su mano derecha venía armada con un revólver.

—Infame, adúltera, vas á pagar con la vida tu liviandad, dijo, y extendiendo el brazo disparó. La caída de Soledad, cuyo cuerpo rebotó sobre el pavimento, fué la única contestación que recibió el iracundo esposo.

Y tú, infame ladrón de mi honra, añadió Arturo dirigiéndose á Fernando, tú que has sido la causa de que viva durante mi breve matrimonio en completo

proporcionar un rato de solaz á mis amables lectores, encierra también otra enseñanza, y es: que por grandes que sean los pesares y los sufrimientos que sufra el justo, siempre, á la corta ó á la larga, triunfan y resplandecen su virtud y su inocencia.

FIN